



**PLATAFORMA ELECTORAL
QUE PRESENTA PARA LA ELECCION
ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES
2011-2013**

**EN EL ESTADO DE
HIDALGO**

PROCESO ELECTORAL 2010



INDICE	
A)DESARROLLO POLITICO.....	5
II. Seguridad Publica, procuración y Administración de justicia.....	5
III. Derechos Humanos	5
IV. Finanzas Públicas	7
B)VERTIENTE ECONOMICA.....	7
I. Política Económica.....	7
II. Desarrollo Agropecuario	7
III. Industria	8
IV. Turismo	10
V. Desarrollo Urbano.....	10
C)Política Social.....	11
I. Salud y Seguridad Social.....	12
II. Alimentación.....	12
III. Vivienda.....	13
IV. Lucha contra la pobreza.....	13
V. Apoyo a Personas con Capacidades Diferentes...	13
VI. Protección Civil.....	14
VII. Educación.....	14
VIII. Ciencia y Tecnología.....	15
IX. Cultura.....	15



INTRODUCCIÓN

Nuestro Estado de Hidalgo acumula día con día, mayores rezagos y retos difíciles de resolver; entre los más preocupantes se encuentran; el desempleo, el reclamo de una gestión pública eficiente y eficaz; la necesidad de contar con un proyecto de justicia social y desarrollo sustentable que posibilite a los ciudadanos de nuestra entidad acceder a mayores estadios de bienestar, impulsando de modo permanente la lucha por la construcción de una economía fuerte; de un estado con responsabilidad social, respetuoso de los derechos humanos, promotor de la democracia y la justicia basada en la libertad, la pluralidad y la soberanía.

Ante esta situación compleja en nuestra entidad, Convergencia hace suyo el reclamo social de ser representado por candidatos críticos pero sobre todo participativos y propositivos, que alienten y mejoren el quehacer público y abanderen las demandas ciudadanas que por años han sido olvidadas y relegadas.

La Plataforma de los candidatos de Convergencia sitúa el debate entre los actores políticos con propuestas que atenúen las divergencias y se conviertan en convergencias mediante el entendimiento y el consenso, privilegiando el respeto, el acuerdo y la tolerancia en el actuar, bajo una auténtica perspectiva de Estado y no de grupos de interés.

En Convergencia no vemos a la Plataforma Electoral como un requisito político-jurídico más que se debe cumplir, sino por el contrario la concebimos como un verdadero compromiso con la ciudadanía que deviene de un acto democrático, en el cual damos a conocer a la sociedad nuestras propuestas y oferta política.



Asistimos al proceso electoral de Diputados Locales con la conciencia de que nuestros candidatos habrán de difundirla y defenderla en sus campañas políticas. Todos ellos tendrán que hacerla suya, comprometiéndose, en caso de ser electos, a regir sus actos dentro de la función pública en concordancia con la misma.

Esta Plataforma Electoral contiene una oferta responsable no sólo política, sino también social, económica, cultural y ambiental. Es una muestra tangible de que Convergencia apoya a las mujeres, a los jóvenes, a los grupos vulnerables, a los niños, a los adultos con discapacidad; apoya el desarrollo sustentable, la conservación de los recursos naturales renovables y no renovables; en esta plataforma electoral quedan representadas y defendidas las causas y los intereses de todas y todos los ciudadanos de nuestro Estado.

CONVERGENCIA es un partido integrado por mexicanas y mexicanos conscientes de la necesidad de buscar, con el concurso de toda la sociedad, UN NUEVO RUMBO PARA HIDALGO, en cuyo proyecto se incluyen oportunidades de progreso para todos, y por medio de cual se busca fortalecer la República, lograr la estabilidad y la tranquilidad social que nos permita consolidarnos internamente.

En suma, es una opción que se compromete a impulsar políticas que permitan que todos los mexicanos cuenten con las mismas oportunidades luchando por un desarrollo sustentable, equitativo y justo.

Para CONVERGENCIA, la SOCIALDEMOCRACIA hoy, representa una orientación política que acepta el sistema de libre mercado como la mejor manera de organizar la producción de bienes y servicios requeridos para la satisfacción de necesidades materiales, pero al mismo tiempo tiene como objetivo fundamental la intervención del Estado para asegurar que los beneficios y dividendos sean producidos y distribuidos de una manera que se asegure una vida cabal y plena para toda la sociedad.



CONVERGENCIA es un partido político progresista, abierto a la participación ciudadana, con una visión clara de que a través de la consolidación democrática es posible alcanzar estadios superiores de bienestar general y con una fuerza política moderna que se sustenta en la ideología y valores de la SOCIALDEMOCRACIA.

CONVERGENCIA suscribe los valores y principios de la SOCIALDEMOCRACIA renovada, tales como la igualdad y la equidad, la protección de los débiles, la libertad con autonomía, ningún derecho sin responsabilidad, ninguna autoridad sin democracia, el pluralismo, la defensa de los derechos fundamentales del ser humano, entre otros, reconoce la necesidad de respetarla libertad individual y la elección personal, pugnando en todo momento por una justicia social para todos los que habitamos este estado.

En el ámbito político, los principales ejes ideológicos se refieren al tipo de democracia, Estado y sociedad civil que promueve el partido. Se trata de una democracia integral y participativa que supera el nivel de democracia simplemente electoral.

La democracia se concibe como una forma de vida y un sistema de organización social más idóneo para el bienestar de la sociedad. Dicho sistema se fundamenta en un Estado democrático y garante de la equidad social, el cual garantiza y protege los derechos humanos de todos los habitantes. El buen funcionamiento del Estado requiere a su vez una sociedad civil responsable y participativa que contribuya a la consolidación de la democracia vía su participación y compromiso social.

A) DESARROLLO POLITICO

I. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:

La concentración del poder y la manipulación en las diversas vertientes gubernamentales, mantienen al Estado de Hidalgo en niveles mínimos de crecimiento y confrontando una crisis política, social y económica ascendente. Esta situación mantiene expectante a la sociedad Hidalguense, flota en el ánimo de la ciudadanía un ambiente de intranquilidad, que la mantiene en una constante incertidumbre por el índice delictivo a la alza, falta de equidad y por el alejamiento cada vez más del bienestar de las clases populares.



II. SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La inseguridad y violencia son los temas más sensibles que preocupan a nuestra sociedad, por la persistencia de prácticas viciadas e impunidad en la procuración y administración de la justicia, tensionando la relación entre Sociedad y Gobierno, por lo que actuaremos para que las instituciones públicas, combatan la delincuencia y administren con honestidad la justicia al pueblo de Hidalgo. La ley se debe aplicar a todos sin distinciones ni privilegio, la integridad física y la propiedad es una obligación ineludible del Estado.

La seguridad pública, la procuración y administración de justicia constituyen hoy la gran preocupación de los Hidalguenses; sin seguridad pública y justicia la convivencia social es una ficción, y se inhiben las actividades económicas y recreativas. Para lograr un efectivo estado de derecho.

CONVERGENCIA propone:

1. Reforma integral del sistema de procuración y administración de justicia para propiciar que esta sea pronta y expedita.
2. Garantizar la plena autonomía del ministerio público para imposibilitar la acción penal por consigna y eliminar el monopolio de la misma como atributo exclusivo de aquel.
3. Derechos de la víctima del delito hacer valer directamente ante el juez competente los derechos de la víctima eliminando la discrecionalidad del ministerio público, la corrupción en el procedimiento administrativo y la pérdida de tiempo.
4. Juicios Orales. Contar con juicios simplificados transparentes y orales a fin de dictar las sentencias en un plazo no mayor de seis meses.
5. Reformar los ordenamientos legales que regulan la actividad de gobierno en materia de seguridad pública con el propósito de garantizar la coordinación y profesionalización de las policías preventivas, de los investigadores y de los agentes del ministerio público.
6. Establecer una ley de justicia cívica.
7. Instrumentar un sistema de readaptación social que verdaderamente funcione.



III. DERECHOS HUMANOS

El respeto a los derechos humanos significa que todos los Hidalguenses tengan las mismas posibilidades de ser protegidos por las leyes. En este sentido **CONVERGENCIA** se pronuncia por la extensión constitucional de la competencia legal de los organismos públicos de protección de los derechos humanos hacia otros ámbitos, tales como el ecológico, el de la preservación de la paz social, los económicos y grupos vulnerables.

Se trabajará para reconocer y garantizar la equidad de género y la igualdad entre hombres y mujeres en todos los espacios de la vida pública y privada, generando los mecanismos para erradicar toda forma de violencia y discriminación hacia las mujeres y las niñas.

IV. FINANZAS PÚBLICAS

CONVERGENCIA pretende ejercer un marco institucional que vele por la transparencia, racionalidad y legalidad de los ingresos, el gasto y la inversión pública, eliminando cualquier indicio de discrecionalidad al respecto.

Debemos instrumentar una política fiscal equitativa y justa, que estimule el ahorro, desaliente el consumo suntuario y destine recursos a la inversión productiva y la generación de empleo.

Para ello actualizaremos y ampliaremos la base de contribuyentes, incorporando a un régimen fiscal adecuado a los sectores informales de la economía, combatiremos la corrupción de la administración pública y la evasión fiscal, para contar con recursos que financien programas sociales de largo plazo.

B) VERTIENTE ECONÓMICA

I. POLÍTICA ECONÓMICA

La actividad económica debe quedar sujeta a normas de orden público, ético y a valores humanos. Debe atender a la justa distribución de la riqueza social y propiciar el respeto a las libertades y prerrogativas de las personas y de la comunidad.

CONVERGENCIA propone un esquema diferente de políticas públicas que faciliten redistribución del ingreso y del gasto, que fortalezcan al desarrollo social y mejoren los programas asistenciales.



CONVERGENCIA desea establecer el equilibrio entre la libertad de los particulares y las necesidades fundamentales de la sociedad para no abandonar la economía a las fuerzas irreflexivas del mercado.

Necesitamos de un modelo económico que corrija la injusta desigualdad y establezca controles sobre actos que lesionan la estructura económica, sin que esto signifique caer en soluciones populistas o robustecimiento inútil de Estado.

Es tiempo de establecer un modelo económico como lo plantea la Socialdemocracia, con rostro humano, cuyo desafío consista en generar empleos para todos e incrementar el ingreso y la calidad de vida de los Hidalguenses. Sustentar la política laboral en una legislación que proteja a todos los trabajadores, dignifique el trabajo doméstico, respete y apoye a todas las organizaciones laborales de manera que impulsen la vigencia de la democracia sindical será nuestra tarea.

II. DESARROLLO AGROPECUARIO

En Hidalgo las características agrícolas son muy desiguales. Por un lado existen áreas con actividades agrícolas altamente tecnificadas, así como áreas de temporales o de riego estacional en los municipios con clima árido, alejadas del desarrollo general por sus técnicas obsoletas. Así, existen productores enriquecidos gracias a los beneficios de políticas y recursos públicos destinados para la reconversión productiva, lo que amplía la brecha entre unos y otros.

Adoptando modelos que prometían la modernización de la economía, se impusieron políticas ajenas a nuestra realidad, reduciendo el gasto público y los apoyos reservados al campo, provocando baja productividad, descapitalización y empobrecimiento de núcleos familiares y productivos rurales. Para combatir esta realidad es necesaria una política integral de desarrollo rural, con la decidida participación de autoridades federales, estatales y municipales, que apoyen y ejecuten de manera eficaz los programas rurales. Por ello se propone:

1. Reactivación del desarrollo rural, debe partir de las sustentabilidad del sector agropecuario y forestal en consideración de un sistema estatal de planeación del desarrollo regional. La política agropecuaria debe ser diferenciada para los distintos tipos de productores a fin de dar trato igualitario para todos.
2. Proporcionar cobertura total de los programas gubernamentales para todos los productores del campo.
3. Incrementar la difusión de los programas gubernamentales.



4. Crear oficinas municipales de gestión, gestoría, asesoría técnica, financiera, etc., al servicio permanente de los trabajadores del campo.
5. Vincular la ciencia y la tecnología aumentando la asignación de gasto productivo y la inversión pública y vincular la ciencia y la tecnología a los sectores agropecuarios y forestales.
6. Crear padrones de productores por municipio y a nivel estatal.
7. Crear entes financieros que otorguen créditos blandos a los productores, respaldados con proyectos de inversión viables.
8. Respalda a las asociaciones y agrupaciones de productores para que puedan acceder a los mercados locales, nacionales e internacionales, vía contratos con los distribuidores que paguen un precio justo a sus productos.
9. Crear nuevos programas de financiamiento para la modernización de los sistemas de riego (pozo profundo), encaminados a la conservación de los mantos acuíferos y disminución en los costos de producción.
10. Tipificar como delito grave a quien utilice sustancias prohibidas que ocasionen problemas a la salud de los consumidores de los productos agropecuarios y contaminen el medio ambiente.
11. Establecer programas de disminución de los costos de agua, luz, diesel y demás insumos de producción.
12. Ampliar facultades en materia de protección ambiental a los municipios.

III. INDUSTRIA

El desarrollo de la industria en Hidalgo se ha rezagado, mostrando incapacidad para propiciar nuevas transformaciones. Se requiere promover el desarrollo de nuevas industrias productoras de bienes básicos, rescatar la industria textil, agroindustrial, y consolidar la industria automotriz y electrónica, modificando para ello, la ley de fomento de inversión a la planta industrial.

Debemos encabezar una política de desarrollo industrial que propicie la reactivación y modernización de la planta productiva, que aliente la creación de nuevos empleos y fortalezca el mercado interno, permitiendo la formación de nuevo capital que establezca amplias cadenas productivas, permitiendo vincular el mercado interno con el resto de la economía global, evitando ser solamente un territorio de maquiladoras y transformadores de energía obsoleta.



Para ello es importante impulsar una nueva cultura de inclusión y respeto en las relaciones entre empresarios, obreros, campesinos, maestros y gobierno, para aliarse en torno a un nuevo proyecto industrial y agropecuario, tendiente a humanizar las relaciones en el trabajo.

Proponiéndose lo siguiente:

1. Crear parques industriales en puntos estratégicos que propicien el progreso de los municipios menos desarrollados.
2. Establecer programas para otorgar estímulos fiscales a las empresas instaladas que inviertan y/o empleen personas con capacidades diferentes y de la 3ª Edad.
3. Impulsar el acercamiento de la industria local con los organismos internacionales que ofrecen planes y esquemas de financiamiento con tasas preferenciales para proyectos de inversión.
4. Aplicar estímulos fiscales para los industriales que invierten en maquinaria y tecnología de punta.
5. Vincular a las empresas con instituciones educativas generadoras de mano de obra calificada.
6. Establecer programas de becas para fomentar y aumentar la mano de obra calificada.

IV. TURISMO

En los últimos años, Hidalgo ha propiciado y fomentado el turismo, como una rentable actividad productiva, principalmente por su capacidad para generar empleos.

Ha sido una forma de reactivar la economía de la industria de servicios, particularmente la gastronómica, sin embargo, el turismo y el ecoturismo deben desarrollarse para conservar y ampliar la infraestructura actual e incentivar la creación de nuevos destinos, que actúen como detonadores para la explotación del gran atractivo de Hidalgo.



V. DESARROLLO URBANO

El desarrollo urbano es esencial para mantener la calidad de vida de la población. Se requiere que la autoridad actúe para regular el crecimiento de los centros urbanos, al mismo tiempo que mejore la infraestructura de los servicios públicos como: agua y drenaje, electricidad, pavimentación, instalaciones deportivas, culturales y de salud. Para ello se requerirá del consenso y de la comunidad. Por esto proponemos:

1. Revisar el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Crecimiento Urbano para garantizar la sustentabilidad de los servicios en la capital y en cada uno de los municipios del estado.
2. Requerir los estudios de impacto ambiental y ecológico para autorizar la creación de nuevos fraccionamientos y/o desarrollos inmobiliarios.
3. Obligar a los fraccionadores que cumplan con lo estipulado de áreas verdes.
4. Legislar por un servicio y operación del servicio de agua potable y alcantarillado que respete las garantías individuales y por una tarifa justa que beneficie a los más desprotegidos.

C) POLITICA SOCIAL

En nuestra entidad la política económica actual arroja un saldo muy negativo para la mayoría: crecimiento de la pobreza, mayor desigualdad y exclusión social. El resultado es un deterioro del tejido social, con lo cual se lastima y ofende a la sociedad.

El interés general de la sociedad debe estar por encima de los intereses particulares. La política social es la esencia de nuestro proyecto político.

Sin una política económica incluyente no hay política social adecuada, ya que crecimiento que la excluya, podrá ser todo menos desarrollo. Para una nueva política de desarrollo social, se requiere un mínimo de condiciones sociales y económicas que hagan que la población pueda exigir sus derechos y participar en el juego económico del mercado, en la medida de que pueda contar con un empleo remunerador que satisfaga sus necesidades y desarrolle sus capacidades.



Hay que impulsar el nuevo pensamiento social que postula lo que se ha dado en llamar florecimiento humano, que incluye no sólo la satisfacción de necesidades, sino también el desarrollo de capacidades. Un gobierno socialdemócrata o socialmente responsable como el que estamos impulsando en Convergencia, debe evaluar la política social, mediante índices que pongan en el centro a las personas y a los individuos.

Tenemos que construir una sociedad organizada y participativa que en ejercicio de su soberanía, pueda satisfacer sus derechos humanos de manera integral, es decir, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, colectivos, de género, étnicos y medioambientales.

En las actuales circunstancias de desigualdad, la política social debe hacer frente de manera particular al problema de la pobreza en nuestra entidad. El combate a la pobreza debe ser un compromiso del Estado y de todos sus órganos, órdenes e instancias.

La política social que busca la equidad debe contemplar programas de atención a grupos de la población que se encuentran en situación de desventaja, tales como: adultos mayores y personas con discapacidad.

I. Salud y Seguridad Social

1. Hacer efectiva la obligación del Estado de proporcionar las condiciones para que la población ejerza su derecho a la salud y a la seguridad social.
2. Establecer una política de servicios médicos y medicamentos gratuitos para atender a la población no asegurada.
3. Llevar adelante la reforma de las instituciones públicas de salud para lograr su coordinación y eficiencia, abatir la corrupción y fomentar una nueva cultura institucional de servicio al público con calidad y calidez humanas.
4. Impulsar la operación de un programa de rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales que permitan cubrir las necesidades de la demanda de atención médica, poniendo énfasis en los problemas de salud propios de cada municipio.
5. Fomentar el papel de la medicina alternativa y tradicional, las campañas masivas de información y la práctica de actividades deportivas.

II. Alimentación

1. Promover que todos los hidalguenses tengan garantizados su alimentación diaria.



2. Establecer políticas públicas específicas en el tema de la alimentación, vinculándolas directamente con el tema de la salud; para lo cual habrá de modificarse el marco normativo relacionado con la alimentación.
3. Adoptar medidas para la producción de alimentos sanos y vigilar el impacto que sobre ellos produce el uso de tecnologías que ya han sido rechazadas en otros países.

III. Vivienda

1. Garantizar a todas las familias, de manera paulatina, el derecho de acceso al suelo y a la vivienda digna. Para lograrlo, se debe promover la unificación de la normatividad sobre el mercado de suelo y vivienda en propiedad y renta, incluido el informal y popular, en una nueva Ley General de Vivienda, que permita recuperar la promoción de la construcción de vivienda en los organismos del sector público.
2. Orientar el financiamiento hacia la promoción de vivienda popular.
3. Impulsar y aplicar una normatividad rigurosa que defina, entre otros, el tamaño mínimo aceptable de las viviendas y el tamaño de los conjuntos habitacionales.
4. Promover la asociación de capital privado, inversión estatal y esfuerzo propio de los sectores demandantes para construir viviendas de interés social y popular.
5. Impulsar programas de construcción y autoconstrucción de vivienda, vivienda progresiva y de servicios públicos para abatir el déficit de vivienda y para impulsar esta actividad como fuente generadora de empleo por su efecto multiplicador de la economía.

IV. Lucha contra la pobreza

1. Impulsar la aplicación de un Programa Estatal de Desarrollo Social que sea el eje articulador de la erradicación de la pobreza, identificando las regiones del estado más afectadas por la política económica actual.

V. Apoyo a personas con capacidades diferentes

1. Inducir la operación de un Programa Estatal de Apoyo Económico para las Personas con Discapacidad que atienda directamente a las que se encuentren en una situación de pobreza y marginación.



VI. Protección Civil

1. Profundizar en el fortalecimiento de una cultura de autoprotección y prevención para casos de desastre, cuya difusión se realice a través de los medios de comunicación y con la participación de los miembros del sistema estatal de educación y las organizaciones de la sociedad civil.
2. Ubicar con precisión las diferentes zonas de riesgo y orientar la reubicación de los asentamientos humanos que estén expuestos a un posible desastre.
3. Realizar de manera gradual, en coordinación con los gobiernos municipales, las obras de infraestructura necesarias para la prevención de desastres, como es el caso de presas, diques, muros de contención, zonas sísmicas, carreteras y caminos, entre otras.

VII. Educación

1. Garantizar presupuestos municipales suficientes para los programas educativos. Establecer institucionalmente un pacto político y social para la educación en el que se comprometan todas las instituciones públicas, sociales y privadas.
2. Combatir la asimetría en la educación básica que existe entre escuelas urbanas y rurales, garantizando las condiciones mínimas aceptables de estudio y asegurando la calidad, permanencia, responsabilidad y profesionalismo de los docentes.
3. Abatir el analfabetismo mediante la ampliación y profundización del sistema de educación de adultos incluyendo un programa estatal de escuelas nocturnas para los trabajadores. Relacionarlo por sectores productivos con la capacitación para el trabajo, otros sectores sociales y la difusión de la cultura.
4. Educación para las madres y los padres.
5. Hacer obligatoria la educación media superior será una medida indispensable que ayudará a modificar el perfil cultural de la sociedad hidalguense, así como al decrecimiento de la tasa demográfica, al abatimiento de la delincuencia y al retraso de la edad laboral.
6. Atajar la deserción de los estudiantes por motivos económicos, la cual es muy grande a nivel secundaria, a partir de extender el programa de becas otorgadas con criterios socioeconómicos.
7. Respetar en todo tiempo y circunstancia la autonomía universitaria.
8. Aprovechar las variantes del sistema de educación virtual: educación a distancia, abierta tradicional, contribución a la capacitación de los trabajadores e inserción del sistema en la comunicación social de masas.



VIII. Ciencia y Tecnología

1. Promover nuevas carreras que se relacionen con la innovación científica y tecnológica en el campo de la informática, la robótica, la biotecnología y las ciencias relacionadas con la investigación genética.
2. Considerar el desarrollo de la ciencia y la tecnología como una prioridad estatal en los recursos y en las políticas para la formación de mejores científicos.
3. Dotar de infraestructura, recursos humanos y tradición académica para favorecer el desarrollo de la ciencia pura, básica y aplicada, las cuales se retroalimentan y juntas hacen la base de investigaciones futuras y avances tecnológicos.
4. Hacer que la ciencia y la tecnología se vinculen a la planeación estratégica del Estado y atiendan estrechamente las necesidades regionales y de los distintos sectores sociales para favorecer los procesos productivos y otras necesidades de los hidalguenses, aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos del mundo globalizado.
5. Establecer programas de intercambio académico, promover investigaciones interinstitucionales, aumentar las becas al extranjero

IX. Cultura

1. Instituir un órgano de Estado dotado de autonomía, patrimonio propio y autoridad pública, con amplia participación de los actores y usuarios, con carácter democrático y federativo que coordine la política cultural del Estado, vinculando la política cultural con los planes municipales de desarrollo.
2. Pugnar por la promulgación de una ley de cultura que establezca un marco jurídico integral en materia de distribución de competencias, financiamiento, perfil del organismo rector, marco de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno y los instrumentos básicos de promoción cultural.
3. Impartir la creatividad artística e intelectual, así como el disfrute de los bienes de la cultura a lo largo del Estado.
4. Asegurar que en el ámbito de las relaciones internacionales, incluir la participación de los municipios en la formulación de programas relacionados con la cultura; definir programas educativos donde convivan expresiones de la cultura del Estado y las llamadas universales.